

Buenos Aires, veintisiete de junio de 2000

Visto: el Expediente Interno n° 77/2000, y

Considerando

Que la Dirección General de Administración concuerda con los dictámenes de la Asesoría de Control de Gestión y Asesoría Jurídica, en cuanto a hacer un nuevo llamado a licitación privada en las presentes actuaciones.

Que a los fines de preservar un adecuado procedimiento licitatorio en beneficio del administrador, es conveniente contar con una concurrencia de oferentes que amplíen las posibilidades de propuestas más convenientes.

Que tal prerrogativa consta en el punto 17 de las cláusulas generales y 6 de las cláusulas particulares, pudiendo la administración en cualquier tiempo previo a la adjudicación dejar sin efecto la contratación.

Que se dejan en resguardo los derechos de las firmas cotizantes, quienes podrán presentarse nuevamente a ofertar.

Que, asimismo corresponde fijar la fecha y hora de la apertura de sobres.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DISPONE:

1. Dejar sin efecto el tramite de la licitación privada n° 3/2000.
2. Fijar nuevo llamado, estableciendo el día 16 de agosto a las 14.00 como fecha y hora de apertura de sobre y ampliar el listado de posibles oferentes.
3. Fijar el valor del pliego en la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400.00), resguardando el derecho de que los oferentes que compraron el pliego no deberán hacerlo en la nueva presentación, y de no presentarse, podrán solicitar su devolución.
4. Formar nuevo cuerpo del expediente el que será iniciado con la presente Disposición y el pliego de bases y condiciones.
5. Reservar el primer cuerpo en la Dirección General de Administración.
6. Para su conocimiento y demás efectos, notificar en forma fehaciente a los oferentes, cumplido pase a la Comisión de Preadjudicaciones.

Firmado: Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración).

DISPOSICIÓN N° 260/2000